

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2025-188



Fecha de ingreso: 20-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 31-01-2025

Folio: 2025-188

Certificado de ingreso:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IVONNE ANAHI RUBIO CARRILLO
Domicilio: CIRCUITO PRADERA LAKE L22 M-A COLONIA PRADERA LAKE
Telefono: 8142930946
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-124-00022-00-0000
Propietario: IVONNE ANAHI RUBIO CARRILLO
Domicilio: NA PRADERA LAKE L22 M-A COLONIA PRADERA LAKE

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE JUNIO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	81.25	81.25	0.00		12,702.69
1990340	REVISION DE PLANOS	1	81.25	81.25	0.00		529.28
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	81.25	81.25	0.00		1,270.27
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	81.25	81.25	0.00		352.85
TOTALES			243.75	243.75	0.00		14,855.09

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

LIC. JAVIER EMILIO CRUZ VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AGENCIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGÍA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 100 DEL
REGlamento INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

1365 JESÚS HUMBERTO CARRERA RESENDEZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de asfaltar deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-01-2025 8:3:8

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302d021500936d79208da6375f2528b64ab1617c47cd1e22d02147a5160c6b09a88202aa22c9a82d7a0c13e54b85a